

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.835, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.

Misión Institucional

Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan Enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo estableciendo mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que fomenten el acceso y el desarrollo de la Educación Parvularia.	2, 9	1,3
2	Diseñar y promover los referentes y estándares educativos, y la certificación de Jardines infantiles los cuales se enmarcan en la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia.	4	1,4,5
3	Impulsar y apoyar financieramente proyectos, programas y actividades de índole público-privado enfocados en el acceso a la educación parvularia y la innovación educativa, que contribuyan al inicio temprano del proceso de aprendizaje de niños.	8	2
4	Generar estudios e investigaciones enfocados en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el nivel, y la elaboración de estadísticas e indicadores que apoyen el proceso de diseño y elaboración de políticas públicas.	1	6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Elaboración e Implementación de Políticas Públicas	Evaluar, diseñar e implementar políticas públicas que apunten a ordenar y mejorar el desempeño de las instituciones prestadoras de servicio de educación parvularia, que garanticen el acceso a la educación parvularia.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.	No	Si
2	Innovación Educativa	Establecer un conjunto de coordinaciones con instituciones públicas y privadas que se enfoquen en el acceso, la promoción y el desarrollo del nivel educativo en materia de innovación de prácticas técnico pedagógicas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.	Si	No
3	Convenio de Transferencia Fundación Integra	Dar cumplimiento oportuno a lo establecido en el Convenio de Transferencias entre el Ministerio de Educación con la Fundación Integra para garantizar las condiciones de funcionamiento de los jardines infantiles y salas cunas de la Fundación a lo largo del país.	1, 2, 4, 5, 7, 8.	No	No
4	Reconocimiento Oficial y Autorización	Velar por cumplimiento a lo establecido en las Leyes 20.832 y 20.529 de autorización y reconocimiento oficial de jardines infantiles respectivamente, generando y apoyando procesos de estandarización de criterios mínimos para la obtención de la acreditación relacionados a infraestructura, condiciones sanitarias, equipamiento, proyecto	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.	No	No

		educativo institucional, reglamento interno y de convivencia, mobiliario, equipamiento, recursos educativos, coeficiente técnico e idoneidad docente, entre otros.			
5	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	Elaborar y difundir referentes y estándares indicativos del desempeño docente en el marco de la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Parvularia y del proceso de ingreso de la Educadoras de Párvulos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.	No	Si
6	Elaboración de Estudios y Estadísticas	Realizar estudios que permitan la instalación gradual de la Subsecretaría de Educación Parvularia en materia de información para la toma de decisión de política pública en el sector, bajo el levantamiento y consolidación de antecedentes desde los diferentes actores del nivel educativo inicial.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Niños 0-5 años de edad.	1405013
2	Sostenedores	4871
3	Profesionales y Técnicos de la Educación Parvularia.	84876
4	Establecimientos Educativos que brindan Educación Parvularia	13985
5	Ministerio de Educación	1
6	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
7	Fundación Integra	1
8	Superintendencia de Educación	1
9	Consejo Nacional de Educación	1
10	Organismos Internacionales	3
11	Universidades Nacionales	42
12	Centros Académicos Independientes	32
13	Investigadores Nacionales de Diversas Disciplinas	4000
14	Investigadores Extranjeros de Diversas Disciplinas	1500